



CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO

DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL, DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso que se requiera para el ejercicio de la profesión, la experiencia y la capacitación del señor(a) ADRIANA YESMITH MAHECHA PULIDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.105.780.263 de Bogotá, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE CLIENTE - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.”.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2022.

LUIS JAVIER PRADA PEREZ
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Edwin Valencia Uribe
Cargo: Coordinador Administrativo